



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON RAFAEL FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ y DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las normas establecidas por el Ministerio de Sanidad encontramos la siguiente información:

- Con fecha: 18 de mayo del año 2020, todas las provincias, y en conjunto sus distintas localidades, se encuentran en Fase 0, o Fase 1, con la limitación horaria para practicar deporte de forma individual, comprendida:
- Entre las 06:00 horas y las 10:00 horas, y entre las 20:00 horas y las 23:00 horas.

Tal y como se informa en la orden SND/414/2020, en el momento en el que una localidad pase a la Fase 2, se amplía el horario para realizar deporte de forma individual desde las 12:00 horas, hasta las 19:00 horas. Reservando y

1

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

restringiendo las franjas horarias comprendidas desde las 10:00 horas hasta las 12:00 horas, y desde las 19:00 horas hasta las 20:00 horas, para que puedan salir a pasear las personas mayores de 70 años, y personas dependientes acompañadas de un tutor legal.

Comprendemos que se debe preservar lo dicho en el apartado anterior, en virtud del bienestar de las personas que, en este caso, pueden ser en cierto modo vulnerables, evitando las aglomeraciones o afluencia de personas en las vías públicas, siendo la intención primordial de ello, evitar por todos los medios contagios del virus Covid-19.

Una vez contemplada la seguridad de las personas que presentan un mayor grado de sensibilidad, con motivo de la Pandemia por el virus Covid-19, no resulta lógico que, para las personas que desean realizar deporte, no sea incorporado de manera inmediata el horario que les aguarda en la Fase 2. Sin embargo, el recurso más exigido, por este Grupo Parlamentario, ha sido la realización de test masivos a la población, teniendo por respuesta la inacción del Gobierno, a una de las peticiones y necesidades más importantes.

Otro dato que resulta contraproducente, a la hora de evitar contagios de la Covid-19, es que el horario límite para los ciudadanos sea a las 23:00 horas. De ser ampliado hasta las 00:00 horas, por ejemplo, facilitaría más cavidad horaria y menos posibilidades en la coincidencia con otras personas, teniendo a bien reconocer que las temperaturas condicionantes de primavera, no resultan en nada desagradables para que el ciudadano que lo necesite pueda encontrar esta hora para salir a entrenar, correr, en bicicleta, etc. Un ejemplo que se puede

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gprox@congreso.es

C.DIP 32250 22/05/2020 13:02



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

valorar es que el horario de trabajo de algunas personas no les permita utilizar otra hora en el día, para este fin.

También se están reconociendo múltiples casos de padecimiento de insomnio, en muchas personas, desde el Decreto del Estado de Alarma, por tanto, añadir esta hora más, de 23 horas a 00 horas, para hacer ejercicio, puede contribuir a que la persona pueda descansar mejor, si ha realizado un esfuerzo físico deportivo.

El Gobierno no ha tenido en cuenta que entre las 20:00 y las 23:00 horas, se encuentra la hora normal y habitual para cenar, y ningún especialista del deporte recomienda hacer ejercicio, sin pasar un tiempo prudencial, desde que se han ingerido los alimentos que comprenden la cena hasta pasar el tiempo aconsejado para hacer deporte.

Por todo ello, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿Estima oportuno el Gobierno actual la ampliación de horario, para que los ciudadanos que pueden y desean practicar deporte, desde las 12:00 horas hasta las 19:00 horas, y desde las 23:00 horas hasta las 00:00 horas?
2. En el caso de que la respuesta del Gobierno sea a favor de esta petición, ¿en qué límite máximo de tiempo haría la rectificación y procedería con ello a informar a todos los ciudadanos de España?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 32250 22/05/2020 13:02



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

3. Si el Gobierno responde a esta petición, con una negativa, ¿cuáles de los argumentos expuestos considera equívocos, o no consolidados para el bien de todas las personas que desean practicar deporte en la ampliación horaria que, desde el GP Vox, solicitamos al Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de mayo 2020.

Dña. Mireia Borrás Pabón
Diputada del GPVOX

D. Rafael Fernández Lozano
Diputado GPVOX

VB Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta del GPVOX.